

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publican los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales recitándose que podrá exigirse un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no le son 0'02.

NUM. 8508

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiere otra cosa. Se entenderá hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y decretos que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 29 y 30 de Junio)

## Gobierno Civil

### Secretaría.—Negociado 1.º

El Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial con fecha 27 de Junio último me dice lo que sigue:

Examinado el expediente promovido por una reclamación producida por D. Buenaventura Garcías Oliver, D. Sebastián Rubi Vidal, D. Juan Sastre Oliver, D. Juan Sastre Oliver y D. Antonio Ferrejans Servera vecinos de Lluchmayor contra la capacidad legal del Concejal del Ayuntamiento de dicha ciudad D. Juan Monserrat Parets.

Resultando que los recurrentes fundan su reclamación en el hecho de ocupar el Sr. Monserrat el cargo de Gerente de la Compañía eléctrica «Helios» que tiene la contrata del fluido con el Ayuntamiento, estimando que por ello se halla comprendido en el párrafo 4.º del artículo 43 de la Ley municipal.

Resultando que dada vista de la anterior reclamación al Sr. Monserrat éste manifiesta que es totalmente inexacto que ocupe el expresado cargo de Gerente de la Cooperativa de producción y consumo de electricidad denominada «Helios» careciendo por tanto, de todo fundamento el recurso del Sr. Garcías y socios.

Visto el art.º 43 de la vigente Ley municipal.

Visto el R. D. de 24 de Marzo de 1891 y demás disposiciones concordantes.

Considerando que tratándose de un caso de incapacidad sobrevinida después de la elección, según aparece de la resultancia del expediente que se examina es incuestionable que a esta Comisión provincial corresponde conocer y resolver acerca de la misma, toda vez que el párrafo 2.º del art.º 11 del R. D. de 24 de Marzo de 1891 atribuye a las Comisiones provinciales el conocimiento y resolución de las reclamaciones que se formulen por causas sobrevinidas después de la elección, según así lo tiene expresamente declarado la Sala 3.ª del Tribunal Supremo en su Sentencia de 31 de Diciembre de 1917.

Considerando que el espíritu de la Ley municipal, en lo que se refiere a las incapacidades de los Concejales es mantener alejadas de los Ayuntamientos a aquellas personas que por la in-

dole de los negocios a que se dedican, o por las especiales circunstancias en que se encuentran con relación a los intereses del Municipio, se hallen sin la independencia y libertad necesaria para el desempeño de las funciones concejiles.

Considerando que en el caso de que se trata resulta documental y fehacientemente probado que el Concejal del Ayuntamiento de Lluchmayor don Juan Monserrat Parets en concepto de Gerente de la Sociedad «Helios» cooperativa de producción y consumo de electricidad establecida en la ciudad de Lluchmayor y actualmente contratista del servicio del alumbrado público, firmó el día 22 de Enero del corriente año el acta de formalización de la contrata entre el Ayuntamiento y la entidad social que representaba, cuyo servicio empezó a presentarse en 4 de Febrero último y lo viene realizando desde entonces.

Considerando que siendo esto así forzoso es reconocer que el Sr. Monserrat se halla legalmente imposibilitado para seguir desempeñando el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Lluchmayor como comprendido en la causa de incapacidad que taxativamente señala el caso 4.º del ya mencionado artículo 43 de la Ley municipal,

La Comisión provincial en sesión celebrada el día 25 del corriente acordó por mayoría de votos estimar la reclamación producida por D. Buenaventura Garcías Oliver y socios y en su consecuencia declarar que el reclamado Concejal del Ayuntamiento de Lluchmayor D. Juan Monserrat Parets se halla legalmente incapacitado para continuar en el desempeño de dicho cargo por hallarse comprendido en el caso 4.º del artículo 43 de la Ley Municipal.

El Vicepresidente que suscribe disintiendo del parecer de la mayoría y

Considerando que el invocado caso 4.º del artículo 43 de la Ley municipal se refiere únicamente a los que tengan parte directa o indirecta en contratos, servicios o suministros por cuenta del Ayuntamiento, de la provincia o del Estado, deduciéndose de los términos de este precepto de la Ley que comprende tan solo a las que a virtud de las relaciones jurídicas que con el Ayuntamiento tengan establecidas pueda quedar mermada la libertad o independencia indispensables para el ejercicio del cargo o bien puedan en beneficio propio y por razón de sus contratos, lesionar los intereses municipales.

Considerando que ninguna de estas circunstancias puede afirmarse comprenden al Concejal reclamado Señor Monserrat desde el momento que en el expediente obra una certificación librada por D. Gregorio Fullana, Secretario de la Cooperativa de producción y consumo de electricidad de Lluchmayor denominada «Helios» en la que se hace constar que de los antecedentes obrantes en la Secretaría de su cargo resulta que D. Juan Monserrat Parets no era

el 17 de Mayo último ni es actualmente Gerente de la indicada Sociedad.

Formulé el que suscribe voto particular en el sentido de que a su juicio procede desestimar la reclamación del Sr. Garcías y consortes declarando, en consecuencia, que D. Juan Monserrat Parets goza de perfecta capacidad legal para continuar desempeñando el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Lluchmayor.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. S. en cumplimiento de lo acordado, rogándole se sirva transcribir lo por la Comisión provincial resuelto al Alcalde de Lluchmayor para su conocimiento y el de los interesados a quienes deberá advertir el derecho que les asiste para apelar ante el Ministerio de Gobernación dentro del término de diez días según dispone el artículo 146 de la ley Provincial en concordancia con el 9.º del R. D. de 24 de Marzo de 1891.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento a lo prevenido en el citado R. D. de 24 de Marzo de 1891.

Palma 2 de Julio de 1921,

El Gobernador interino,  
Pedro Llobera

Núm. 1508

### OBRAS PUBLICAS

CARRITERAS.—Expropiaciones.—Hecho efectivo por el pagador de carreteras de esta provincia, el libramiento para el pago de las expropiaciones de terrenos que se han de ocupar en el término municipal de Valldemosa con la construcción de la carretera de Andraitx a Alcudia, Sección de la de Palma a Estañells a la de Palma a Sóller por Valldemosa, he dispuesto que el día 14 de Julio próximo, a las diez, se verifique el pago de los terrenos de que se trata ante la Alcaldía de la citada villa.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados.

Palma 30 de Junio de 1921,

El Gobernador interino,  
Pedro Llobera

Núm. 1509

AUTOMOVILES.—Habiendo manifestado D. Mateo Jordá Pascual ser poseedor de un Auto-Camión registrado en este Gobierno Civil bajo el número 476 destinado para el transporte de mercancía y deseando habilitarlo por el servicio de viajeros sin itinerario fijo he resuelto de conformidad con lo que dispone el R. D. de 23 de Julio de 1918 para

la circulación de vehículos con motor mecánico publicar el presente anuncio para que en el plazo de ocho días puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas en contra de la citada petición en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia de Baleares (Calle del Temple número 5).

Palma 30 de Junio de 1921.

El Gobernador interino,  
Pedro Llobera

## SECCION DE LA GACETA

### MINISTERIO DEL TRABAJO

#### REAL ORDEN

Hmo. Sr.: Transcurrido el plazo de treinta días concedido por la Real orden de este Departamento, fecha 19 de Febrero último, para que las Sociedades patronales y obreras hiciesen cuantas reclamaciones considerasen pertinentes respecto a las listas provisionales correspondientes a la rectificación anual del Censo electoral social mandadas publicar por la misma disposición citada, y no habiéndose presentado reclamación alguna y en cumplimiento del Reglamento de régimen electoral para Vocales y Suplentes del Instituto de Reformas Sociales,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se declaren definitivas las listas de referencia, publicadas en la Gaceta de Madrid de 26 de Febrero pasado, de acuerdo con lo propuesto por el Instituto de Reformas Sociales; y ordenar su nueva inserción, con tal carácter definitivo, en dicho diario oficial y en los Boletines de las provincias; entendiéndose que constituyen el primer apéndice al censo electoral social publicado con fecha 10 de Septiembre de 1920.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes con inclusión de las correspondientes listas. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de Junio de 1921.

SANZ Y ESCARTIN

Señor Subsecretario de este Ministerio.

# INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

## Censo electoral Social.—Apéndice 1.º

Listas definitivas de las rectificaciones, supresiones y adiciones que, como resultado de la rectificación anual dispuesta en el Reglamento de régimen electoral para Vocales y Suplentes del Instituto de Reformas Sociales, procede hacer en el «Censo electoral Social» inserto en la *Gaceta de Madrid* de 10 de Septiembre de 1920.

a) Rectificaciones.—(Cambios de grupo, variaciones en los números de socios o de obreros ocupados, alteraciones en la denominación, etc.)

### Entidades patronales.—Provincia de Baleares

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	FECHA DE CONSTITUCIÓN	Número de socios	Número de obreros ocupados
<b>GRUPO 2.º</b>				
<i>Trabajo de los metales</i>				
2	Sección de Maestros herreros (de la «Unión Industrial», hoy «Federación Patronal de Mallorca»)	24 Julio 1910	58	872
<b>GRUPO 3.º</b>				
<i>b) Industrias del vestido y del tocado</i>				
4	Sociedad de Patronos barberos	17 Enero 1904	106	223
5	Sección de Maestros zapateros	17 Enero 1904	89	284
<b>GRUPO 4.º</b>				
<i>a) Industrias de transportes</i>				
2	Gremio de Maestros constructores de carruajes	17 Febrero 1908	27	177
3	«La Constructora Naval», Sociedad de Maestros carpinteros de ribera y calafates	17 Septiembre 1907	15	318
<b>GRUPO 5.º</b>				
<i>a) Industrias de la construcción</i>				
2	Gremio de Patronos pintores	17 Junio 1910	32	47
3	Sección gremial de Maestros alfareros	17 Junio 1911	21	39
4	Gremio de Constructores de edificios	17 Junio 1912	82	1.837
<i>b) Trabajo de la madera</i>				
2	«Unión Industrial», Sociedad de Maestros carpinteros y artes similares	17 Agosto 1900	72	731
<b>GRUPO 6.º</b>				
<i>a) Agricultura en general</i>				
164	Sindicato agrícola de Mallorca	21 Junio 1908	252	•
<i>d) Industrias de la alimentación</i>				
2	Gremio de Panaderos de Palma	28 Mayo 1911	68	191
<b>GRUPO 7.º</b>				
<i>a) Industrias químicas</i>				
1	Unión de Fabricantes de curtidos	18 Noviembre 1906	26	613
<i>e) Industrias relativas a letras, artes y ciencias</i>				
1	Liga de propietarios de imprenta	18 Noviembre 1909	12	136
<i>d) Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 3.º</i>				
2	Sindicato del Gremio de cordeles y sogas	18 Agosto 19	14	81
<b>GRUPO 8.º</b>				
<i>Comercio</i>				
13	Sindicato de Expendedores de aguardientes, vinos y licores	14 Octubre 1904	198	239

(Gaceta 25 de Junio)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1493

### COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

**Suministros.**—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 1656, la Comisión provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de Mayo último deberán liquidarse y abonarse con arreglo a los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan a continuación:

	Pesetas
Ración de pan de 700 gramos	0'40
Idem de cebada de 4 kilogramos	2'00
Idem de paja de 6 idem	0'80
Litro de aceite	2'25
Idem de petróleo	1'20
Idem de vino	0'40
Kilogramo de carbón	0'16
Idem de leña	0'05
Idem de paja larga	0'15
Idem de carne de vaca	3'60
Idem de idem de carnero	3'10

Palma 27 de Junio de 1921.—El Vicepresidente, A. Jaume.—P. A. de la C. P.—Miguel Font, Secretario.

Num. 1494

### INTERVENCION DE HACIENDA DE BALEARES

El día 1.º del próximo Julio se abrirá el pago de sus haberes a las Clases

pasivas por esta Depositaria pagaría de Hacienda en la siguiente forma.

Día 1.º—Montepío Militar, Civil, Jubilados, y pensiones remuneratorias.

Día 2.—Retirados de Guerra y Marina y Cruces.

Días 4 y 5.—Nóminas sin distinción. Palma 28 Junio 1921.—Manuel Montís.

Núm. 1502

### DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Sección facultativa de Montes Región 10.ª

**ANUNCIO.**—*Primera y segunda subasta de productos procedentes de una corta fraudulenta.*—En atención a lo que prescriben los artículos 2.º, 5.º y 9.º del reglamento para el régimen de la Sección facultativa de Montes de fecha 14 de Agosto de 1900, y a propuesta del Ayudante de la provincia, he acordado: que se celebre primera subasta de una trozada y dos haces de ramaje de pino procedentes de una corta fraudulenta efectuada en el sitio «Volta de S'Euixina» del monte «Comuna de Caimari» de Selva, denunciada por la Guardia civil al 3 de Febrero último, a los quince días contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a la hora de las 11 y bajo el tipo de tasación de 3 pesetas; y si no diera resultado positivo la primera, se verificará segunda subasta a los diez días de celebrada aquella a la misma hora y bajo las mismas condiciones y tipo de tasación.

Las subastas tendrán lugar en las Casas Consistoriales de la villa de Selva, bajo la presidencia del Alcalde, con asistencia del Regidor Sindico y una pareja de la Guardia Civil.

En su virtud, el Alcalde remitirá edictos de anuncio a las Alcaldías de los pueblos limítrofes, las cuales los devolverán cumplimentados a la de procedencia.

La Comisión de Montes del Ayuntamiento procederá a efectuar la entrega de los productos subastados al que resulte rematante, cuando la Ayudantía de la provincia haya tomado razón de la carta de pago acreditativo de haber satisfecho dicho Ayuntamiento al Tesoro el 10 por 100 del importe del remate, y haya cumplido el rematante las condiciones económicas que formule el repetido Ayuntamiento.

Del resultado de las subastas darán cuenta el mismo día que se celebren, el Alcalde y la Guardia civil, a esta Delegación, al Sr. Ingeniero Jefe de la Región y a la Ayudantía. A esta última oficina participará también el Alcalde, la aprobación definitiva de la subasta por la Corporación municipal.

Palma 28 de Junio de 1921.—El Delegado de Hacienda, Luis Galindo.

### AYUNTAMIENTO DE MAHON

**Presupuesto de 1921-22.—Mes de Junio**  
Distribución de fondos por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes, acuerda este Ayuntamiento conforme dispone el art. 155 de la Ley Municipal.

	Pesetas
Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento	4.761'25
Id. 2.º—Policía de Seguridad	1.647'83
Id. 3.º—Policía urbana y rural	6.105'17
Id. 4.º—Instrucción pública	2.841'25
Id. 5.º—Beneficencia municipal	3.274'28
Id. 6.º—Obras públicas	3.457'22
Id. 7.º—Corrección pública	229'74
Id. 8.º—Montes	•
Id. 9.º—Cargas	8.528'32
Id. 10.—Obras de nueva construcción	1000'00
Id. 11.—Imprevistos	333'33
Id. 12.—Resultas	•
<b>Total</b>	<b>32.208'39</b>

Acordada por el Ayuntamiento en se-

sión de 7 de Junio de 1921.—El Secretario, Santiago MasPOCH.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, Gaspar Pons.

Núm. 1291

### AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre de mil novecientos veinte.

Sesión del día 6 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Lo fué también la cuenta rendida por el apoderado de este Ayuntamiento correspondiente al 2.º trimestre del actual año. Se enteró de una circular referente a la formación de los Registros fiscales de Edificios y Solares. Lo quedó igualmente de otra en la que se publica la cuota asignada a este Ayuntamiento por el Tribunal provincial de Repartos. Se acordó pasen a la Comisión de Hacienda para su estudio e informe, las recetas despachadas por el farmacéutico Titular con cargo a la Beneficencia municipal durante el primer y segundo trimestres del corriente año. Se autorizó a D. Felipe Cerdá para que pueda realizar las obras solicitadas. Pasó a la Comisión de Policía Rural una instancia en demanda de permiso para construir un muro. Y por último se acordó que la distribución de fondos del presente mes se verifique por doce-avas partes.

Sesión del día 13 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó sean remitidos para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos. Acordóse despues que la Comisión respectiva proceda al estudio conducente a poder remediar el tramo de Solana inherente al puente de Santo Domingo. Lo quedó también por la de Policía Rural se ocupe de ver si en el camino de Henaire y frente «Oal Mecani» podrán colocarse escombros. A solicitud propia, se concedieron por el Ayuntamiento dos meses de licencia al Señor Alcalde y primer Teniente acordando a la vez se dé cumplimiento a lo dispuesto por la Ley municipal en estos casos. Pasó a la Comisión respectiva una instancia en solicitud de obras. Se acordó llamar la atención, ante las frecuentes quejas producidas respecto a la venta de leche adulterada, al Señor Inspector de viveres para que redoble su celo en evitación de tal abuso, y se obligue a los dueños de cabras destinadas a tal objeto las ordeñen por las calles. Se acordó por último aprobar el procedimiento del Señor Alcalde con el Orfeon de la Protectora, al que obsequió con la cantidad de cincuenta pesetas, y que sea satisfecha con cargo al capítulo undécimo del presupuesto.

Sesión del día 20 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó sean remitidos para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta Provincia los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre. Pasó a la Comisión respectiva una instancia en solicitud de obras. Se autorizó a D.ª Concepción Martorell para dar en establecimiento varios solares procedentes de la finca de su propiedad «Hort de la Portellada» y a la Comisión del ramo para el señalamiento de la línea a que deberán sujetarse en su construcción. Acordóse prohibir que se depositen escombros en los caminos sin el previo permiso de la Alcaldía, y que los peones recorran cada sábado los expresados caminos, dando cuenta de las infracciones que observen. Se acordó por último prevenir al Inspector de viveres Sr. Tomás, que en lo sucesivo comunique por oficio a este Ayuntamiento los días que tenga que ausentarse, y a la vez al sustituto para recomendarle en el servicio que le está encomendado.

Sesión del día 27 en 2.ª Convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. También lo fueron varias cuentas por distintos servicios prestados a este Ayuntamiento. Se enteró de un oficio de la sociedad «La Protectora» dando las gracias por lo que en favor de la misma hizo esta Corporación en su reciente excursión a este pueblo. Se autorizó a Margarita Salas para colocar una piedra en la tumba de su propiedad. Acordóse se estudie el modo de dividir las aguas que circulan por la calle del Económico Cifre al llegar a la calle Mayor. También lo quedó, que próxima la festividad de los difuntos, se digne pasar la comisión respectiva a inspeccionar el Cementerio. Y por último se acordó se construya una nueva piedra para el cilindro.

Pollensa 1.º Junio 1921.—El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el expresado día.—El Secretario, Gabriel Guiraud.—V.º B.º—El Alcalde, Far.

Núm. 921

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo de 1921.

Sesión ordinaria del día 1.º Presidió el señor Alcalde don Gaspar Pons Zabala, asistiendo los señores Beltrán, Bosch, Orfila, Gomila Palliser, Pons Gomila, Olives Verger, Sintés, Pons Sitges, Olives Sintés, Albertí, Pons Carreras, Pons Mesquida, Bagur Aloy, Tuduri.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante Febrero.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Aprobar varias cuentas.

Agradecer a don Francisco Hernández Sanz el ejemplar del folleto que ha regalado al Ayuntamiento de la obra que ha publicado titulada «La Opera Italiana en la Ciudad de Mahón».

Manifestar al señor Presidente de la Unión Comercial e Industrial de Menorca, que el Ayuntamiento no desiste del proyecto de creación del Cuerpo de Bomberos y adquisición del material contra incendios; pero que no estima sean las actuales circunstancias las más apropiadas para establecer con ventajas este importante servicio.

Alquilar a don Esteban Mús por 2'50 pesetas mensuales, un kiosco de madera, que instalar a en la Via de la Independencia, con destino y fiato de consumo.

Adjudicar a favor de los siguientes, por la suma de 1.500 pesetas anuales cada carnicería, las que se dirán, hasta el 31 de Diciembre de 1922:

Letra C a don Francisco Olives Pascuchí.

Letra E a don Pedro Vinent Sintés.

Letra F a don Miguel Pons Biudavets.

Pintar la escalera del novísimo Cementerio Católico.

Recorrer las habitaciones que ocupaba el sepulturo últimamente jubilado.

Señalar 60 pesetas anuales al Ayuntamiento de San Luis para utilizar el Laboratorio.

A informe: A estudio de la Comisión de Fomento solicitudes de los siguientes:

De don Pablo Coll Tuduri, para reformar una puerta y una ventana de la casa número 42 de la calle de San Clemente.

De don Antonio Biudavets Amengual para efectuar las modificaciones siguientes, en el frontis número 4 de la Plaza del Retiro: Convertir en puerta cochera, la actual puerta y ventana; convertir en puerta la ventanilla y la aspillera existentes en la pared lateral; y abrir dos aspilleras en el sótano.

De don Sebastián Orfila Taltavull, para colocar canalones en el frontis número 39 de la calle del Doctor Orfila.

De don Dionisio Tavo Fernández, para que se determine si tiene carácter retroactivo el acuerdo de 25 de Enero, referente a Cementerios.

A estudio de la Comisión de Hacienda: Cuentas.

Comunicación del Ateneo Obrero de Gracia, interesando un socorro para las clases de tropa heridas o desvalidas del Ejército de Africa.

Tendrá en cuenta al formarse el presupuesto del próximo ejercicio, la petición del capataz adquinador don Francisco Sanz Triay, de que se le señale sueldo.

A estudio de la Comisión de Beneficencia, cuentas de gastos de Enero.

El Concejal Inspector de la Escala Municipal para Obreros practicará averiguaciones para trasladarla a otro local que reúna buenas condiciones.

Indeterminado: El señor Alcalde tomó nota de los asuntos siguientes:

Para corregir los abusos que vienen cometiendo ciertas individuos, habitantes en la calle de San Gabriel, denunciadas por el señor Beltrán.

Para que no se continúe facilitando comida en el Hospital Civil a cierto mendigo forastero, como interesó el señor Gomila Palliser.

Y para reunir a los panaderos al objeto de establecer un precio en la venta de panecillos y llanguets, que esté en relación con el costo de las harinas; en virtud de ruego del señor Pons Carreras.

Presupuesto ordinario para 1921 22.—Presentado el proyecto, dado lo adelantado de lo hora, se acordó reanudar la sesión el día 3 del actual, a las nueve de la noche para discutir y aprobar tan importante documento.

Y se suspendió la sesión.

Sesión ordinaria de 1.º Marzo, continuada el 3 del mismo.—Acuerdos: Quedó formado el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio.

Y se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 8. Presidió el Alcalde don Gaspar Pons Zabala, asistiendo los Concejales señores Beltrán, Orfila, Gomila, Olives Sintés, Pons Mesquida, Pons Carreras, Tuduri y Mir.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar varias cuentas.

Conceder las licencias siguientes:

A don Pablo Coll Tuduri para reformar una puerta y una ventana del frontis núm. 42 de la calle de San Clemente.

A don Antonio Rudavets Amengual para efectuar las obras siguientes en la casa número 4 de la Plaza del Retiro: convertir en puerta cochera las actuales puerta y ventana del sótano; convertir en puerta la ventana y aspillera existente en la pared lateral y abrir dos aspilleras en el sótano.

A don Sebastian Orfila Taltavull para colocar canalones en la fachada de la casa número 20 de la calle del Doctor Orfila.

No procede aclarar ni modificar el acuerdo impugnado por don Dionisio Fernández por no vulnerarle ninguno de sus derechos como propietario de un nicho del nuevo ensanche del Cementerio católico.

Conceder 25 pesetas al Ateneo Obrero de Gracia (Barcelona), para socorrer a los soldados del ejército de Africa.

Aprobar las cuentas de gastos de Beneficencia de Febrero.

Recorrer y blanquear el Hospital civil.

Acceder a lo interesado por la Comisión organizadora del Congreso Nacional de Educación que debió celebrarse en Palma para invertir la subvención que le concedió el Ayuntamiento.

A informe de la Comisión de Fomento: Instancia de don Manuel Rotger Mari para instalar un motor eléctrico de un C. F. en la casa número 42 de la calle de Hannover.

Manifestaciones del señor Beltrán referentes a los perjuicios que ocasionan a dos casas de la calle de San Jaime las aguas residuales de casas de la calle de Prieto y Caules.

De la Comisión de Hacienda cuentas.

Indeterminado: El señor Mir explicó la manera como se utiliza la sala de operaciones del Hospital, abogando pa-

ra que se inviertan en la adquisición de material quirúrgico las cantidades que se perciben de los operados pudientes.

El señor Gomila Palliser se interesó nuevamente para la adquisición de una mesa para las operaciones quirúrgicas del Hospital.

El señor Alcalde manifestó que la reunión celebrada con los tablajeros dió por resultado el abaramiento de 25 céntimos por kilogramo en el precio de la carne a partir del día 16 del actual; indicando que tan luego regrese de Palma el Sr. Presidente de la Cámara Agrícola celebrará una entrevista con dicho señor para conseguir no falte ganado a nuestro matadero durante el presente año.

Y se acordó telegrafiar al señor Ministro de Fomento para que se supriman las trabas que dificultan y encarecen la compra de trigos y harinas.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Presidió el señor Alcalde don Gaspar Pons Zabala, asistiendo los señores Gomila Palliser, Olives Sintés, Bagur Aloy, Pons Carreras y Mir.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar varias cuentas.

Quedar enterado del siguiente Censo de población de este Municipio en 31 de Diciembre último:

Presentes: varones 8 757, hembras 8.749, total 17.506.

Id. ausentes: varones 1.124, hembras 49, total 1.173.

Transeantes: varones 315, hembras 45, total 360.

Quedar enterado de la Real orden de Marina de 26 de Enero último, confirmando al Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares la dirección de las obras complementarias a realizar para la captación de aguas en el valle de San Juan.

Conceder quince días de licencia al concejal señor Tuduri y Carreras.

Adjudicar en definitiva a don Lucas Pons Olives por la cantidad de 8 382 pesetas 97 céntimos, la recaudación de los arbitrios establecidos para el próximo ejercicio por alquiler de locales de parada y coches de fuera del término que transiten por la población.

Quedar enterado de la invitación del señor Cura Regente de Santa Maria con motivo de las solemnidades que por Semana Santa celebrará la Iglesia.

A informe de la Comisión de Consumos, estado de ingresos y gastos del impuesto respectivo a Febrero

De la Comisión de Fomento, cartas del señor Ministro de la Guerra y del señor Capitán General de Baleares relacionadas con la plaza de la Explorada.

Instancia de don Francisco Borrás Mercadal pidiendo permiso para abrir una puerta en el frontis número 28 de la calle de Andreu.

Instancia de don Miguel Sintés pidiendo permiso para colocar canalones en la fachada número 39 y 41 de la calle de San Sebastián.

A estudio de la Comisión de Hacienda, cuentas.

A estudio de la Comisión de Beneficencia, moción del señor Olives Sintés para que se determine la aplicación que debe darse a las 1.500 pesetas procedentes de la amortización de la Deuda municipal, propiedad de los Establecimientos de Beneficencia.

Crisis del trabajo: Los señores Concejales se reuniran en Comisión General el día de mañana para tratar del escrito entregado al señor Alcalde por el Presidente y Comisionados de la Federación Obrera de Menorca pidiendo que el Ayuntamiento acuda en auxilio del infeliz obrero parado, empujando obras de carácter urbano para facilitarles medios de vida.

Abastos: El Ayuntamiento acordó dirigirse a la Junta de Subsistencias de Menorca interesándole adopte medidas para conseguir la baja del precio de las subsistencias y artículos de primera necesidad y muy principalmente la carne, el pan y el carbón.

Expresión de sentimiento y protesta.—El Ayuntamiento acordó telegrafiar a la viuda de la víctima, al señor Presidente del Consejo de Ministros y al señor Ministro de la Gobernación de mostrándoles el sentimiento y protesta de la Corporación municipal por el asesinato de don Eduardo Dato, Presidente del Consejo de Ministros.

El señor Pons Carreras entregó a la Presidencia un escrito relacionado con el asunto, protestando de cuantos actos, tanto de sangre como de violencia; se han venido cometiendo contra víctimas de todas las clases sociales; no prestando su voto al caso particular que nos ocupa.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Presidió el Sr. Alcalde D. Gaspar Pons Zabala, asistiendo los señores Orfila, Gomila Palliser, Olives Verger, Pons Sitges, Olives Sintés, Pons Mesquida, Pons Carreras, Mir, Panedas, Carreras.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar las siguientes cuentas de consumos de Febrero último:

	Pesetas
INGRESOS	
Producto de la 1.ª tarifa . . . . .	19.259'86
Producto de la 2.ª tarifa . . . . .	4.613'08
	23.872'94
GASTOS	
Personal y otros . . . . .	4.857'43
Cuota para el Tesoro . . . . .	9.237'11
Líquido para el Municipio . . . . .	9.778'40
	23.872'94

Invertir en Deuda de este Municipio las 1.500 pesetas amortizadas, pertenecientes a la Beneficencia municipal.

Conceder las licencias siguientes:

A D. Narciso Borrás Mercadal, para abrir una puerta en el frontis número 28 de la calle de Andreu.

A don Miguel Sintés, para colocar canalones en la fachada números 39 y 41 de la calle de San Sebastián.

A don Miguel Pons Pons, para construir un edificio en el primer kilómetro de la carretera de San Luis.

A don Manuel Rotger Mari, para instalar un motor eléctrico de 1 C. F. en la casa número 42 de la calle de Hannover.

Quedar enterado de haber sido aprobado el Presupuesto del Tribunal del Jurado para 1921-22.

Quedar enterado del acta levantada por la Comisión Mixta de señores Concejales y señores Jefes de la Marina para la recepción de las obras de la Fuente de San Juan.

Quedar enterado del telegrama del Diputado señor García Parreño participando que el arreglo de las carreteras y otras obras públicas de Menorca empezarán muy pronto y de que en la «Gaceta» de 18 del actual se publica la R. O. suprimiendo trabas para la exportación.

Felicitar al Diputado señor García Parreño por haber sido nombrado Director General de Agricultura.

A informe de la Comisión de Fomento, instancia de don Antonio Tuduri Ponseti pidiendo permiso para cambiar las baldosas del frontis número 29 de la calle de San Jorge.

De la Comisión de Hacienda: Cuentas.

Escrito del Fomento y Turismo de Gran Canaria solicitando un auxilio en metálico para contribuir a los gastos de levantar un monumento en Las Palmas al ilustre literato don Benito Pérez Galdós.

Crisis del trabajo.—Facilitar trabajo, dentro de las consignaciones disponibles, a un número limitado de obreros para ocuparlos en obras públicas municipales.

La Comisión de señores Concejales estudiará los medios que pueden arbitrase para allegar recursos al objeto de ocupar a todos los obreros faltos de trabajo si llega el caso.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.—Presidió el Segundo Teniente de Alcalde don Antonio Boch Ponsseti, asistiendo los señores Concejales Orfila, Olives Verger, Pons Sitges, Panedas, Carreras, Olives, Sintes, Bagur, Pons Carreras, Mir.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar varias cuentas.

Subvencionar con 50 pesetas al Fomento del Turismo de Gran Canaria, para contribuir a levantar un monumento que perpetúe la memoria de don Benito Pérez Galdós, gloria de las letras españolas.

Nonbrar administrador de consumos a don Pedro Prats.

Conceder licencia a don Antonio Tuduri Ponsseti para cambiar las baldosas del frontis número 29 de la calle de San Jorge.

Aprobar el pliego de condiciones para contratar en pública subasta, por cinco años, y por el tipo de 7.200 pesetas anuales, el servicio de limpieza y recogida de basuras.

Conceder dos meses de licencia al escribiente don Evaristo Cardona.

Aprobar el concurso para el suministro de viveres a los Establecimientos de Beneficencia durante el segundo trimestre de este año.

Conceder 20 días a los propietarios de cocheras para que puedan construir vados en la acera para el paso de carruajes.

Que por don Bartolomé Pons Biudavets, arrendataro de la caseta número 15 del Mercado del Carmen, se diga el comercio a que dedica el local.

A Informe de la Comisión de Hacienda, cuentas.

De la Comisión de Consumos, para que forme la nómina del personal para el próximo ejercicio.

De la Comisión de Fomento, instancia de don Norberto Carreras Fiol, pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza en el horno número 144 de la calle de Gracia.

Y se levantó la sesión.

#### Junta Municipal de Asociados.

Sesión extraordinaria del día 31 de Marzo de 1921.—Presidió el señor Alcalde Don Gaspar Pons Zabala, asistiendo los Concejales señores Bosch, Orfila, Gomila, Pons Gomila, Olives Verger, Sintes, Pons Sitges, Olives Sintes, Alberti, Panedas, Pons Tuduri, Pons Mesquida, Pons Carreras, Mir, Bagur, Carreras.

ACUERDOS: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Id. por mayoría de votos el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1921 a 1922.

Y se levantó la sesión.

Aprobados por el Ayuntamiento, en sesión de hoy,

Mahón, a 5 de Abril de 1921.—El Secretario, Santiago MasPOCH.—V.º B.º—El Alcalde, Gaspar Pons.

Núm. 1478

### AUDIENCIA TERRITORIAL

DE PALMA

Relación de las causas archivadas declaradas inútiles por la Junta de expurgo de esta Audiencia en sesión de nueve de Febrero último que se publica en el **BOLLETIN OFICIAL** de la Provincia a fin de que los interesados o sus herederos puedan recurrir ante la Sala de gobierno dentro del término de quince días.

Delitos.—Procesados.—Perjudicados

5401. Delito de hurto, procesado Leandro Florit.

5402. Delito de idem, procesados Miguel Femenia Carbonell y Miguel Verdura Amengual.

5403. Delito de robo, perjudicada Juana Ana Borrás.

5404. Delito de injurias, procesada Rosa Cañellas, perjudicada Miguel Llanares.

5405. Delito de hurto, procesado Rafael Isern, perjudicada Mateo Moranta.

5407. Delito de ocultación nombre.

5408. Delito de hurto, procesada María Esplugas.

5409. Delito de idem, perjudicado José Forteza.

5410. Delito de injurias, procesada María Serra, perjudicada Antonia María Borrás.

5411. Delito de omisión padron, procesado Jaime Moll Rebasa.

5412. Delito de robos y hurtos, procesados Pedro Juan Martorell y Catalina Bestard.

5413. Delito de expendición moneda falsa, procesado Jaime Llinás Tortell.

5414. Delito de hurto, procesado Matias Seguí Ribas.

5415. Delito de injurias, procesada Catalina Bauzá Llampayes, perjudicada Margarita Oliver.

5416. Delito de lesiones, procesados Sebastián Mas y Felipe Alzina, perjudicado Manuel Cerda.

5417. Delito de idem, perjudicado Bernardo Capó.

5418. Delito de estafa, procesado Mateo Rosselló.

5419. Delito de usurpación marca.

5420. Delito de lesiones, perjudicada Juana M.º Simó.

5421. Delito de hurto, perjudicada María Ferrer.

5422. Delito de lesiones, perjudicada Antonio Villalonga.

5423. Delito de falso testimonio, perjudicado Juan Miralles.

5424. Delito de hurto, procesados Sebastián Boscana y Juan Pujol.

5425. Delito de expendición moneda falsa, procesado Jaime Sampol.

5426. Delito de Abusos deshonestos, procesada Juana Ana Cabanellas.

5427. Delito de detención ilegal, procesados Gaspar, Bartolomé, Julián, y Juan Monserrat y Gregorio y Lucas Fullana, perjudicada Antonio Roig.

5428. Delito de robo, perjudicada Catalina Simó.

5429. Delito de tentativa violación, procesados Antonio Salvá, Juan Ciar y Miguel Palliser.

5430. Delito de muerte, perjudicado Antonio Miralles.

5431. Delito de hurto, procesados José Canals Pascual y Ramón Mayol Salas.

5432. Delito de idem, procesado Pedro Juan Crespi Prum.

5433. Delito de idem, procesado José Pineda, perjudicada Antonia Pons.

5434. Delito de lesiones, procesado Andrés Salvá (a) Casetas.

5435. Delito de hurto, perjudicado Baltasar Alemany.

5436. Delito de robo, procesado Melchor Rosselló Homar, perjudicado Son Orlandis.

5437. Delito de hurto y lesiones, procesado Guillermo Camps.

5438. Delito de hurto, procesada Francisca Ana Jaume.

5439. Delito de contrabando, procesado Bartolomé Salva Orerol.

5440. Delito de desobediencia, procesado, Lorenzo Borel Abraham.

5441. Delito de contrabando, procesado Miguel Mulet Salvá.

5442. Delito de idem, procesada Margarita Juan.

5443. Delito de idem, procesado Miguel Cañellas.

5444. Delito de idem.

5445. Delito de idem.

5446. Delito de idem procesado Jaime Calafell.

5447. Delito de idem, procesado Micaela Mesquida.

5448. Delito de idem, procesado Mateo Borrás.

5449. Delito de idem, procesado Francisco Juan.

5450. Delito de idem, procesado Guillermo Ferragut.

5451. Delito de idem.

5452. Delito de idem.

5453. Delito de idem, procesado Lorenzo Catala Rosselló.

5455. Delito de idem, procesado Matias Enseñat.

5454. Delito de idem, procesado Guillermo Ferragut.

5456. Delito de idem, procesado Antonio Artigues Valens.

5457. Delito de idem, procesado Bernardo Tomás.

5458. Delito de idem, procesados Bernardo y Francisco Tomás y Miguel Fullana.

5459. Delito de idem, procesado Joaquín Nicolau.

5460. Delito de contrabando, procesado Juan Tomás.

5461. Delito de idem, procesado Andrés Puig.

5462. Delito de idem, procesado Rafael Bennassar.

5463. Delito de idem, procesado Miguel Grimalt.

5464. Delito de idem, procesado Lucas Bauzá.

5465. Delito de idem, procesado Bernardo C. fre.

5466. Delito de idem, procesado Miguel Esteba.

5467. Delito de idem, procesado Matias Sampol.

5468. Delito de idem, procesada María Darder.

5469. Delito de idem, procesado Miguel Cabot.

5470. Delito de idem.

5471. Delito de idem, procesado Guillermo Genovart.

5472. Delito de idem.

5473. Delito de idem, procesado Miguel Portell.

5474. Delito de idem, procesados Jaime Castelló y Gabriel y Antonio Ribas.

5475. Delito de idem, procesado Cristóbal Serra Canet.

5476. Delito de idem, procesado Jaime Juan y Rubi (a) Maji.

5477. Delito de idem, procesada Magdalena Servera.

5478. Delito de idem, procesados Juan Cañellas, Isabel León, Margarita Andreu y María Escandell.

5479. Delito de idem.

5480. Delito de idem, procesado Miguel Juliá.

5481. Delito de idem, procesado Melchor Liabrés.

5482. Delito de idem, procesado Melchor Pujol.

5483. Delito de idem, procesado Sebastián Riera.

5484. Delito de idem.

5485. Delito de idem, procesado Lorenzo Nicolau.

5486. Delito de idem, procesado Bartolomé Mas.

5487. Delito de idem, procesada Apolonia y María Moragues.

5488. Delito de hurto, perjudicado Guillermo Terrasa.

Palma 22 Junio de 1921.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente de la Junta, San Juan.

Núm. 1443

### EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de diez y siete de los corrientes, recaída en expediente Juicio verbal sobre reclamación de cuatrocientas sesenta pesetas importe del Pagaré firmado por el condenado en rebeldía Gerónimo Real Puigros a favor del Sindicato Agrícola y Caja Real de Ahorros y Préstamos de Sineu, hoy ejecución de sentencia, se hace saber a dicho Gerónimo Real que practicada y aprobada la liquidación de costas y pago al acreedor de la suma reclamada, resulta un sobrante de seiscientos sesenta y siete pesetas, cuarenta y ocho céntimos; y que dentro de tercero día comparezca a firmar la oportuna escritura pública de venta a favor del comprador D. Vicente Castell Ferriol Expósito, y caso de no comparecer, se otorgará de oficio.

Dado en Sineu a diez y siete de Junio de mil novecientos veintiuno.—El Jefe municipal, Martín Rumbau.—El Secretario, Bartolomé Pons.

Núm. 1501

### ARRIENDO DE LOCALES

El Teniente Coronel de Intendencia, Jefe de Propiedades del ramo de Guerra, de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que debiendo procederse al arriendo de un local en Inca,

para aparcar los carros del Regimiento de Infantería Inca n.º 62, los señores propietarios podrán presentar proposiciones en esta Jefatura, sita en la calle del Socorro n.º 54, todos los días laborables de las nueve a las trece, desde la fijación de este anuncio hasta el día doce de Julio próximo.

Las condiciones a que habrán de ajustarse las ofertas, son: a) Un plazo fijo de duración, prorrogable o no, con aviso anticipado bien para cesar, bien para continuar, sin exceder de diez años.

b) El contrato empezará a regir desde el día que se entregue el local por inventario, y sin derecho a reclamación alguna por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

c) El local será destinado para aparcar los carros del Regimiento de Infantería Inca n.º 62.

d) Dicho local se recibirá y entregará por inventario formado por el Cuerpo de Ingenieros.

e) Serán de cuenta del propietario los gastos de contribuciones, impuestos y demas cargas de la finca, los de anuncios y ejemplares del contrato que sean necesarios al ramo de Guerra, los de obras de entretenimiento y reparo de desperfectos ocasionados por el uso natural.

f) Por el ramo de Guerra podrá ser rescindido el contrato si se trasladasen los carros objeto del arriendo, a otro local de propiedad del Estado, o dejara de consignarse en presupuesto el crédito respectivo para el pago de la renta estipulada.

g) El precio máximo del alquiler será de 75 pesetas mensuales.

h) El contrato no quedará perfecto hasta que recaiga en él la Real Orden de adjudicación definitiva.

Palma 22 de Junio de 1921.—Venancio Recio.

Núm. 1484

D. Miguel Angel Montojo y Patero, Teniente de navio de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia de marina de esta provincia y del expediente de hallazgo intruido por el de un bote.

Hago saber: Que el día veintiseis de Julio próximo venidero y a las diez de la mañana se procederá a la venta en pública subasta del bote antes mencionado, siendo su valor de ciento cincuenta pesetas, pudiendo los licitadores informarse de cuanto interesen en este Juzgado cito en la comandancia de Marina de esta provincia, en Capdepera en casa del Celador de puerto destacado en Cala Rajada o en su casa de su hallador Tomás Orell Roselló domiciliado en la misma Villa donde se encuentra depositado el bote.

Palma 25 de Julio de 1921.—Miguel A. Montojo.

Núm. 1454

### REQUISITORIA

Osta Costa Juan, hijo de Juan y de Inés, natural de San Jorge, provincia de Baleares, cubrió cupo per San José, donde residía últimamente para el reemplazo de 1920, nació en 8 de Septiembre de 1899, de oficio labrador, su estado soltero, su estatura un metro 58 ca. sus señas personales no constan; es recluta del Regimiento de Infantería Mahón n.º 63 y es Juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde por el Comandante Juez Instructor D. José Sanchez Ledesma se le instruye expediente por desertión, quien le cita por la presente para que comparezca en el Cuartel que ocupa su Regimiento de guarnición en Mahón, Isla de Menorca (Baleares) antes de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLLETIN OFICIAL* de la provincia de Baleares, siendo declarado en rebeldía, si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.

Mahón 21 de Junio de 1921.—El Comandante Juez, José Sanchez.